

SAC-00416-2025

San José, 8 de Marzo de 2025

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Jairo Jonathan Dávila Castañeda, Yirlany González Calderón, Roxana Maroto Araya, Pilar Sáenz Jiménez, Dayana Esquivel Arce, Alex Alberto Díaz Morera, Tania Vargas Soto

**Referencia :** ACUERDO 9893-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 4 DE MARZO DEL 2025. Modificaciones en la calendarización anual de asuntos de conocimiento periódico de la Junta Directiva del INS, período 2025; instrucción de que se informe a esta Junta Directiva de inmediato las variaciones en los aspectos sustanciales de los proyectos aprobados o adjudicados por este Órgano Colegiado, y fijación de una fecha para la presentación del criterio jurídico solicitado en el punto 19 de acuerdo 9890-II. Moción de la señora directora, Mercedes Campos Alpízar

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9893, artículo V del 4 de marzo del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre los temas citados en la referencia:

La señora directora, **Mercedes Campos Alpízar**, en uso de la palabra, mociona para que esta Junta Directiva acuerde modificaciones en la calendarización anual de asuntos de conocimiento periódico de la Junta Directiva del INS, período 2025, que este Órgano Colegiado había aprobado en el acuerdo 9890-II del 18 de febrero del 2025, y para que, además, se le fije plazo hasta el 25 de marzo del 2025 a la Dirección Jurídica Corporativa para brindar el criterio solicitado en el punto 19 del acuerdo antes señalado. Adicionalmente, la directora Campos refiere a la necesidad de que se informe a este Órgano Colegiado, aquellos cambios en los aspectos sustanciales que se efectúen en los proyectos que esta Junta haya aprobado o adjudicado.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que conforme, con lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo, es de recibo la moción de la señora directora, Mercedes Campos Alpízar, de efectuar modificaciones en la calendarización anual de asuntos de conocimiento periódico de la Junta Directiva del INS, período 2025, que este Órgano había aprobado en el acuerdo 9890-II, y para que se le fije un plazo hasta el 25 de marzo del 2025 a la Dirección Jurídica Corporativa para el cumplimiento del punto 19 del acuerdo antes señalado.

**Segundo:** Que, conforme con lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo, resulta procedente que a esta Junta Directiva tenga conocimiento inmediato de los cambios en los aspectos sustanciales de los proyectos haya aprobado o adjudicado, en específico de variaciones en: costo, tiempo, funcionalidad y objeto.

**ACUERDA:**

1-Disponer que la obligación de la Dirección de Planificación Corporativa de presentar informes mediante el Cuadro de Mando Integral, Cuadro de Mando del Negocio y Cuadro de Mando Corporativo, sea trimestral.

Por ende, instruir a la Dirección de Planificación Corporativa modificar el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS en sus artículos 9 y 14, para que muestren dicha periodicidad trimestral.

En consecuencia, derogar el punto 2 del acuerdo 9890-II de esta Junta Directiva.

**2-Establecer la obligación de presentar el siguiente tema a esta Junta Directiva:**

- Propuesta de actualización de los indicadores y metas base de evaluación del Cuadro de Mando Integral, Cuadro de Mando del Negocio y Cuadro de Mando Corporativo, anualmente, a más tardar en el mes de diciembre de cada año.

**Responsables:** Dirección de Planificación Corporativa con los insumos que le brinde la Gerencia General, la cual, además, será la responsable fundamental de este tema.

**3-Establecer la obligación de presentar los siguientes informes a esta Junta Directiva:**

- Informe de impacto financiero de la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo, en forma trimestral.

**Responsable:** la Gerencia.

Por ende, derogar parcialmente el punto 3 del acuerdo 9890-III, específicamente en cuanto a la eliminación que ahí se había acordado de la obligación de presentar ese informe y a la derogatoria del acuerdo 9763-XI, punto 3.

**4-Disponer la obligación de presentar el siguiente informe a esta Junta Directiva:**

- Informe de resultados en relación con el proceso de gestión de cambio del INS, con una periodicidad trimestral.

**Responsable:** Dirección de Capital Humano.

En consecuencia, instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que efectúe la modificación necesaria en el Artículo 8 de la Política de Gestión de Cambio del INS, a efectos de que el informe en cuestión se siga presentado a esta Junta Directiva con la periodicidad trimestral indicada.

Por ende, derogar el punto 5 del acuerdo 9890-II.

**5-Modificar a trimestral la periodicidad del Informe del portafolio institucional de proyectos y programas, dispuesto en los incisos a) y c) del artículo 5 de la Política de Administración de Programas y Proyectos del Grupo INS.**

Este informe deberá en adelante incluir las variaciones en costo, tiempo, funcionalidad y objeto en los proyectos que haya aprobado o adjudicado esta Junta Directiva.

Además, este informe deberá en adelante incluir un capítulo, con el informe de la Dirección de Riesgos Corporativa respecto a la gestión de riesgos de cada proyecto, que refiera en forma condensada tanto a los riesgos de los proyectos como a los riesgos de tecnologías de información.

En consecuencia, instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que efectúe las modificaciones necesarias en los incisos antes mencionados, para que se refleje la periodicidad y contenido adicional aquí acordado del informe referido en dichos incisos.

**6-**Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa y a la Dirección de Cumplimiento Corporativo, efectuar los ajustes en la calendarización 2025 de esta Junta Directiva que se derivan de los puntos 1 a 5 de este acuerdo, y además incluir en dicha calendarización el siguiente asunto a cargo de la Dirección de Cultura y Talento:

- Evaluación del desempeño de los titulares subordinados (las personas que ocupan los puestos) que reportan directamente a esta Junta Directiva. **Fecha:** 29 de abril del 2024.

**7-**Instruir a la Gerencia para que solicite al Departamento de Proyectos que reporte de inmediato a esta Junta Directiva las variaciones que se efectúen en costo, tiempo, funcionalidad y objeto en los proyectos que haya aprobado o adjudicado este Órgano Colegiado.

**8-**Instruir a la Dirección Jurídica Corporativa, para que presente, a más tardar en la sesión del 25 de marzo del 2025, el criterio que le fue solicitado en el punto 19 del acuerdo 9890-II.

**Acuerdo firme.**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Subsecretario de Actas  
Oswaldo Vega Madriz

**cc:** Diana Solano Ramírez, Sidney Viales Fallas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Esteban Chavarría Olmedo, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado  
Enviado: 08/03/2025 11:49:54 AM